PERU
Autonomías Indígenas:

Las rutas hacia la autonomía indígena: El caso de la Nación Wampis y su Gobierno Territorial Autónomo GTANW

Shapiom Noningo: ***dirigente Wampis, licenciado en psicología. Actualmente Secretario Técnico del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis***

Estamos reunidos entre expertos en autonomías, pero la mía se basa en una experiencia práctica, ligada a muchos años de gestión reivindicativa socio territorial como consecuencia de la cual en los actuales momentos, estamos re construyendo ya formalmente la autonomía de mi pueblo, una construcción de autonomía que se desarrolla en un contexto nacional diáfano y el mundo cambiante y englobante. En este proceso resulta innegable el reto de ambos lados: los de la nación Wampís y el Estado nacional. El reto de respeto mutuo y el entendimiento. Con el caminar incansable, iremos abriendo trocha favorable a medida que avanzamos en la densidad de obstáculos vorágines. Pero, la nación Wampís de algo está seguro: la viabilidad técnica de la autonomía y la denegabilidad política de algunos poderes del Estado.

1. Quienes somos y dónde estamos?

La Nación Wampís somos uno de los pueblos indígenas amazónicos cuyos territorios están situados al noroeste de la región amazónica, y ocupamos de forma ancestral más de un millón de hectáreas en una de las zonas más biodiversas del mundo. El territorio Wampís se extiende en las cuencas de los ríos Santiago (denominado *Kanús* en el idioma Wampís) y Morona (denominado *Kankaim*). La nación Wampis está constituida por 65 asentamientos, entre Comunidades Nativas (28) y anexos, cuenta con 15, 300 habitantes (PNUD 2013), siendo población fronteriza con el vecino país del Ecuador.

A nivel administrativo pertenece al distrito Río Santiago, en la provincia de Condorcanqui, en el departamento de Amazonas; y Morona, en la provincia Datém del Marañón, cuya capital es San Lorenzo, en el departamento de Loreto.

Como algunas instituciones de conservación han señalado nuestro territorio de caracteriza por una alta biodiversidad en una zona que cuenta con componentes de la selva baja amazónica que se encuentran bien conservados debido a la importancia que nuestros antepasados supieron dar al bosque. El territorio Wampís es parte del 5% de los centros globales de riqueza de especies más biodiversos del planeta habiendo sido incluido dentro de las ecorregiones prioritarias para la conservación global.

2. Por qué creamos el gobierno autónomo? Principales razones:

Desde los innumerables intentos de conquista a manos de los españoles en la segunda mitad del siglo XVI, que terminaron con su expulsión tras diversos levantamientos

jíbaros en el siglo XVII, no ha sido hasta la llegada del capitalismo extractivista que hemos vuelto a sentir impactos tan fuertes y disruptivos en nuestras vidas y nuestro territorio.

La expansión extractivista, principalmente, a través de las actividades mineras y petroleras que existen en nuestros territorios, la introducción de la economía monetaria, el modelo de consumo y desarrollo que nos tratan de imponer desde fuera y en general, el mundo actual cambiante y englobante, están generando consecuencias devastadoras para nuestros bosques, biodiversidad y todas las bondades de la naturaleza, nuestros conocimientos y nuestra supervivencia como pueblo, afectando gravemente nuestro sistema de vida.

Actualmente en Perú, todos los indígenas amazónicos, estamos considerados pobres extremos por Resolución Ministerial[1], independientemente de nuestra calidad de vida y de satisfacción de necesidades básicas. El modelo que desarrollo económico y la generación de políticas públicas sesgadas impuestas por los gobiernos de turno, comienzan a mostrar impactos negativos, en muchos casos irreversibles, que tenemos que responder y tratar de revertir de forma colectiva y con trabajos sistemáticos, pues se están traduciendo en la perdida de conocimientos tradicionales prácticos, la destrucción y contaminación de las bondades de la naturaleza, y nos convertirán, en definitiva, en pobres de verdad y con poca capacidad pervivencia como nación o pueblo indígena en muy poco tiempo.

La dispersión y atomización de autonomías comunitarias previstas por la constitución, no responden a las necesidades colectivas y no contribuye al debate, reflexión, autocritica, menos la construcción mancomunada del futuro común. La nación Wampis ha llegado a un punto en el que estima que pese a la vitalidad de su idioma, si no toma las riendas de su futuro desaparecerá como nación distintiva.

De este contexto parte la preocupación y la necesidad apremiante e impostergable de asegurar la continuidad histórica de nuestro pueblo, nuestra identidad socio histórica y la existencia biofísica, nuestra cultura, tomando como base fundamental nuestros territorios, y el centro de preocupación los "Wampís" (hombres y mujeres) como constructores de su destino común. Es por ello que, tras la lucha histórica y permanente (incluso antes del contacto con el mundo occidental), hemos decidido formalizar el control de nuestro presente y nuestro futuro organizándonos autónomamente y como pueblo o nación en base a la continuidad de la defensa de nuestro territorio ancestral.

3. Cómo fue el proceso de creación?

La nación Wampís, como cualquier otro pueblo indígena del mundo, venimos defendiendo desde tiempos inmemoriales nuestra dignidad, cultura, identidad y consecuentemente nuestros territorios. En nuestro caso, en los tiempos antiguos, los IWAS fueron nuestros primeros enemigos con quienes lucharon nuestros ancestros y luego más adelante, con los Incas; en la época colonial, con los españoles y

[1] Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Perú: Resolución Ministerial 227-2014 -MIDIS

comerciantes que invadían nuestros territorios. En la época republicana, con el propio Estado y sus poderes para el respeto de los derechos humanos y territoriales, continuando hasta en la actualidad.

Desde la década de 1970 la nación Wampis pudo asegurar títulos de tierra a nivel comunal gracias a un proceso organizativo a nivel local, nacional y regional. Sin embargo, desde 1996, junto con otros pueblos, hemos llegado a la conclusión de que debemos exigir el reconocimiento de nuestro territorio integral. Junto con eso hemos iniciado proceso reivindicativo que consiste en movilizar varios mecanismos de trabajo internos, incluso el dialogo colectivo entre los pueblos colindantes, y la construcción de un conjunto y compendio de documentos socio técnicos de sustentación, que consta de 4 informes básicos: (1) el informe antropológico, que demuestra nuestra existencia socio histórica en los territorios que reivindicamos, (2) el informe jurídico, que sustenta nuestro derecho a dicho territorio conforme a las normas y leyes nacionales e internacionales, (3) un informe cartográfico, que contiene las delimitaciones físicas de nuestro territorio, nuestro mapa cultural y la toponimia, que muestra igualmente nuestra presencia histórica y biofísica en la zona; y, (4) un Estatuto elaborado con la participación de todo el pueblo que regula las normas colectivas que aseguren conservar y proteger dicho territorio integral, que incluye aspectos, mecanismos y formas de relacionamiento con la sociedad civil y el Estado. Esos documentos han servido para notificar al Estado peruano de nuestra decisión.

Hoy en día también otros pueblos indígenas amazónicos han iniciado procesos de reivindicación y recuperación, como son los 9 pueblos de la zona noroccidental de la Amazonía peruana.

En nuestro caso, la nación Wampis, inició el proceso de elaboración de su Estatuto colectivo en el año 2014. Este proceso de construcción pasó por varias etapas: se elaboró un primer borrador con los sabios y mayores Wampís que fue la base para la discusión colectiva con las familias Wampís. A partir de este borrador se celebraron dos reuniones con todas las comunidades Wampís, donde se divulgó, discutió y modificó algunos puntos del documento. Un nuevo borrador fue nuevamente discutido y la versión final del Estatuto fue validada en junio de 2015. A lo largo de 4 meses una comisión designada visitó todas las comunidades para socializar estos acuerdos.

Así mismo, en esa ocasión cada comunidad visitada aprobó por aclamación la constitución del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis y la gestión del territorio integral. Finalmente expresaron mantener la UNIDAD SOCIO POLITICA de todos y todos los miembros de la NACION WAMPIS.

Finalmente el 28 de noviembre del 2015 la Nación Wampis acordó mantener la unidad sociopolítica de todos los hombres y mujeres Wampis y asumir el Gobierno Territorial Autónomo (GTANW) durante la I CUMBRE (comunidad Soledad, Kanus), autoproclamándose como tal, y dándose un estatuto.

4. Cómo nos hemos organizado?

El Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís está compuesto por 8 Títulos y 94 artículos. Incluye además 4 disposiciones transitorias. Una copia

traducida del estatuto está disponible por lo que no entraré en muchos detalles. Se trata de un instrumento interno que expresa los pactos sociales que los Wampis hemos acordado respecto de nuestro derecho a

- La libre determinación
- Nuestros Derechos y deberes
- El territorio de la nación Wampis y la organización territorial
- Las reglas de la gobernanza interna y externa
- Las formas de autogobierno a nivel local de cuenca y la estructura del Gobierno Territorial Autónomo
- El ejercicio de la Justicia interna y control social
- Y finalmente el sistema de elección de autoridades

El Autogobierno implica que EJERCEMOS control Y ADMINISTRAMOS lo nuestro:

- ✓ Formas propias de solución de conflictos al interior de nuestras comunidades
- ✓ Instituciones culturales propias de ayuda mutua y de desarrollo
- ✓ Continuidad, fortalecimiento y consolidación del sistema de protección, cuidado, conservación de los bosques y la biodiversidad.
- ✓ Que es lo bueno y que es lo malo; regulamos la conducta de nuestros comuneros.
- ✓ Recursos de donde satisfacemos nuestras necesidades básicas (alimentos, vivienda, tierra, territorio, etc.).
- ✓ Nuestras propias formas de vida, se expresan en nuestra cultura e identidad.
- ✓ Generamos capacidades de relacionamiento positivo, creativo y proactivo con la sociedad civil; el Estado y los niveles de gobierno, que denominamos gobernanza externa.
- ✓ Generamos debates colectivos y participativos para la construcción de nuestros propios pensamientos como respuesta a grandes retos: educativos, justicia, desarrollo económico, etc.

Estructura Básica del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis

A nivel central hemos acordado la existencia de

- ✓ Uun Iruntramu (Asamblea General de los Irunin o asambleistas). Es la máxima instancia del GTANW.
- ✓ Gobierno Ejecutivo Central que lideran el Pamuk y el Pamuka Ayatke y y los atuuke o directores sectoriales. Estos tienen responsabilidades en los temas de los directores.

  1.- Salud Intercultural, 2.- Educación Intercultural y cultura, 3.- Agricultura ecológica, 4.- Naturaleza, Territorios y medio ambiente, 5.- Transporte y comunicaciones, 6.- Mujer, 7.- Justicia y derechos humanos, 8.- Economía, 9.- Juventud, 10.- Pesquería y recursos hidrobiológicos, 11.- Relaciones exteriores, 12.- Desarrollo político y organizativo, 13.- Turismo, producción y comercio.

Como el territorio Wampis abarca dos cuencas (Kanús y Kankaim) hemos acordado establecer Gobierno de Cuenca con su asamblea de cuenca o:

Matsatkamu iruntramu y su Gobierno Ejecutivo de Cuenca (Waisram y Waisrama Ayatke).

A nivel comunal se conserva la estructura de la asamblea comunal o Irutkamu Iruntramu con su Junta Directiva Comunal

5. Cuál es el sustento jurídico de nuestra propuesta?

CONVENIO 169 DE LA OIT

Art. 6: [los gobiernos deberán] c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Art. 7: 1. Decidir y controlar sus propias prioridades de desarrollo (económico, social y cultural). Participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

DECLARACION DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Art. 3: Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Art.4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO reconoce la autonomía a las comunidades indígenas, en su art. 89. "Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas."

En base a ello, las comunidades Wampís han decidido libremente ceder parte de su soberanía autónoma a una institucionalidad que les representa en su conjunto, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis. Existen actas de adhesión de las comunidades Wampís que son parte del Gobierno Autónomo, y en la actualidad se están modificando y adaptando los estatutos de cada una de ellas.

En tal sentido, la creación del GTAWN está respaldada legalmente en Perú, basada en las normas de rango constitucional, como son los tratados internacionales de derechos humanos y la propia Constitución Política de Perú. Nada de lo que propone y sustenta al GTANW contradice o lesiona la soberanía nacional.

6. Cuál es nuestra estrategia de empoderamiento de la autonomía y propuesta política

Construcción y empoderamiento de la gobernanza socio político y territorial interna

-**Socio político:**

A nivel político, nuestra propuesta está basada en la gobernanza territorial, entendida como una forma de gobernar nuestros asuntos internos y externos de acuerdo con la apropiación y administración adecuada de nuestro territorio ancestral.

Nuestra prioridad es la construcción y reconstrucción de las capacidades individuales, familiares, comunales y organizativas de los Wampís tomando como fundamento socio histórico, cósmico y espiritual de la naturaleza, los bosques y la biodiversidad y el Centro Ineludible de preocupación la educación crítica, creativa y holística de los mismos.

En palabras de García Hierro, se "Busca una meta que expresa muy bien el concepto de autodeterminación, un tipo de gobernanza autodefinido, pero legitimado externamente, que [nos] garantice el control de [nuestras] decisiones y de [nuestro] patrimonio en interacción con otras sociedades, naciones y pueblos."

Socio Territorial:

La construcción del Gobierno está fundamentada en la **demanda de reconocimiento del territorio integral que ancestralmente hemos mantenido y administrado** que abarca 1,327,760 hectáreas y se encuentra en una zona de alta biodiversidad y bosque forestal primario.

Por cuanto y siendo que, el modelo de reconocimiento territorial a nivel de comunidades tiene un enfoque muy limitado y restrictivo del sistema y uso tradicional de nuestros territorios, y está suponiendo grandes amenazas para la conservación del mismo y el desarrollo de nuestro pueblo.

Desde la creación del Gobierno, se ha ratificado de manera colectiva la voluntad de la nación Wampis de continuar con el sistema de protección y conservación de los bosques, la biodiversidad, el ecosistema y garantizarle al planeta, al menos, aquello que su territorio pueda ofrecer en la lucha del cambio climático.

Administración de asuntos Internos:

Queremos recuperar la capacidad de tomar las decisiones que afectan a nuestra vida y de construir un futuro desde nuestra forma de ver las cosas. Revalorizar nuestros conocimientos y la ciencia propia y potenciarla enriqueciéndola con aportes de nuevas tecnologías para seguir desarrollándonos según nuestras necesidades y aspiraciones.

Trabajamos en torno al Eje de la Naturaleza, Biodiversidad y Medio Ambiente en su componente de Conservación y Cambio Climático (el territorio Wampis como un territorio conservado) y basados en una Política Básica de Bienestar, es decir una visión propia del desarrollo que incorpore objetivos orientados a:

a) diseñar e implementar un efectivo ordenamiento socio territorial y control del aprovechamiento a largo plazo de las bondades de la naturaleza (recursos naturales) y del conocimiento que logren incorporar a su patrimonio;
b) la re- orientación de los pensamientos propios y colectivos - como resultado del auto diagnostico crítico y participativo en los diferentes campos como el aprovechamiento creativo de las bondades de la naturaleza, proyecto educativo propio, sistema de salud, desarrollo alternativo económico, estableciendo las condiciones favorables básicas para el bienestar general para la generación actual y venidera-TARIMAT PUJUT, tomando como CENTRO DE PREOCUPACION, AL SER HUMANO, EN NUESTRO CASO, A INDIVIDUOS WAMPIS (MUJERES, NIÑEZ Y LA JUVENTUD, ESPECIALMENTE).

Gobernanza Externa:

Desarrollar una política de diálogo, proactividad y concertación, la construcción eficiente de relaciones externas donde nuestras decisiones, como pueblo-territorio, tengan viabilidad en aquellos contextos políticos, económicos o sociales con los que interactuamos y entre los que existe una interdependencia permanente e histórica. Para ello, será necesario desarrollar los mecanismos y las fortalezas para incrementar nuestra capacidad de incidencia, vigilancia y participación en cada contexto de interacción (Estado, Empresa-Mercado, Sociedad).

Una de las prioridades es la construcción de una sociedad democrática, respetuosa (respeto a la naturaleza y al humano) y altamente intercultural.

7. Cómo es nuestra relación con el Estado Peruano actualmente?

El GTANW nace como un gobierno autónomo de la nación Wampís, cuyo objetivo es administrar los asuntos internos propios (de las comunidades Wampís) y establecer distintas reglas con el fin de asegurar el Tarimat Pujut dentro de su territorio ancestral. En el ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación no se fomenta acción alguna en contra de la soberanía del Estado peruano. Por el contrario, como figura en el estatuto constitutivo del GTANW, se ratifica solemnemente nuestra nacionalidad peruana, el respeto a los símbolos patrios y el carácter territorial unitario del Perú. Así, el Art. 10. de nuestro Estatuto dice sobre la ciudadanía: “Los hombres y mujeres de la nación Wampis son a su vez ciudadanos peruanos y gozan, en igualdad, de todos los derechos y deberes del resto de la ciudadanía. El respeto al Estado peruano y a sus representantes, y la mutua correspondencia con nuestras autoridades, se reconocen como la base de una convivencia pacífica y productiva con la sociedad peruana. La Constitución del Perú y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que la complementan constituyen un marco que, junto con el presente Estatuto, nuestro pueblo reconoce y respeta”.

Siguiendo el espíritu del convenio 169 de la OIT, entendemos que nuestra relación con el Estado debe ser horizontal y respetuosa. A pesar de que nuestra propuesta parte del ejercicio directo de nuestros derechos, seguiremos exigiendo al Estado (no pidiendo), que los garantice, pues somos ciudadanos peruanos con derechos colectivos que el Estado se ha comprometido a respetar a través de distintos tratados internacionales y normas nacionales. Hasta ahora, sigue existiendo una brecha muy amplía entre lo que

dictan dichos tratados y la situación de inseguridad y desconfianza presente, motivada tras años de engaños y contaminación de nuestra vida y nuestro territorio. Por eso, entendemos y estamos seguros que la creación del GTANW va permitir la generación de un reto, una nueva vía para facilitar al Estado la relación más respetuosa y amigable, construyendo instrumentos legales y políticas públicas pertinentes y adecuadas para las nacionalidades amazónicas. Es decir, en que el Estado en general, más allá de las normas legales internas restrictivas, empiecen a desarrollar pensamientos innovadores de respeto y de colaboración mutua traducidas en normas legales y políticas públicas, eso lo que se llamaría, una sociedad altamente democrática e interculturalidad crítica y genuina.

Durante los dos años que llevamos construyendo nuestro gobierno, ha sido prioridad enfocar el trabajo interno de fortalecimiento y toma de decisiones colectivas, pero se han establecido también algunas líneas de acciones y contactos con el Estado, cuya relación hasta ahora está siendo colaborativa y de ayuda mutua. Algunos de estos hechos pragmáticos:

- reconocimiento al GTANW como defensor ambiental por parte de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y de Medio Ambiente del Congreso de la República del Perú.
- Coordinaciones con el Ministerio de Energía y Minas y la PCM para hacer frente a la minería ilegal en el territorio. Creación de una mesa de trabajo multisectorial.
- Coordinaciones con Energía y Minas y Petroperú tras derrame de petróleo para las acciones de limpieza y resarcimiento oportuno y adecuado a los afectados de la comunidad Mayuriaga
- Coordinaciones con el RENIEC para la realización de campañas de documentación en las comunidades Wampís.
- Gestiones en los distintos sectores estatales, entre ellos, Ministerio de Educación, para el inicio de la presentación de las bondades del GTANW.

Un caso Ilustrativo de cómo viene funcionando la Autonomía de la Nación Wampis: La minería ilegal caso de la interdicción de Pastacillo: un avance en la protección autónoma de los territorios.

Desde hace varias décadas ha existido minería ilegal de oro en la boca del río Santiago (o río Kanus), pero desde algo más de 5 años, la actividad se ha empezado a intensificar en la zona, posiblemente debido al alza del precio de este mineral. El aumento de dragas ilegales y de incursiones en distintos afluentes del río Kanus ha motivado que las comunidades Wampís solicitáramos la intervención del gobierno en más de 4 ocasiones. Los sectores estatales colaborativamente han intervenido en varias ocasiones, basadas en la interdicción de la maquinaría, sin embargo, éstas han demostrado ser poco efectivas, pues a las pocas semanas aparecía nueva maquinaría en nuestros territorios. En junio de 2017, desde el ya constituido GTAWN, se reiteró la última solicitud que se había hecho para que el Estado apoyase en retirar a los mineros ilegales de nuestros territorios. Tras su inacción, y en base a nuestra

autonomía, decidimos ser nosotros los que actuásemos al respecto. Fue así como en julio de 2017, tras varias solicitudes de retiro y avisos a los mineros ilegales, una delegación del GTAWN realizó la interdicción del material minero. Esta acción, provocó una respuesta violenta por parte de algunos mineros ilegales, que agredieron físicamente a varios comuneros Wampís.
Tras este conflicto, y acudiendo al Estado para que asegurase su presencia en la zona, se tomó contacto con distintas instituciones del Gobierno, acordándose finalmente el establecimiento de una mesa multisectorial coordinada por el Ministerio de Energía y Minas. En Agosto/septiembre de 2017 se celebró una reunión en territorio Wampís con distintos representantes del gobierno donde se tomaron distintos acuerdos de colaboración para hacer frente de manera conjunta a la minería ilegal y el inicio de algunas actividades productivas. Entre otros, se puede resaltar la coordinación entre los equipos de vigilancia ambiental del GTANW y los organismos gubernamentales responsables, para asegurar un monitoreo permanente y una respuesta más eficaz en la lucha contra la minería ilegal.

8. Qué estamos haciendo en estos momentos y que esperamos para el futuro
Nuestra experiencia se engloba en tres campos:
a) a nivel interno: Consolidar nuestro proceso autónomo a nivel interno creando, fortaleciendo y consolidando con capacidades propias para gestionar las necesidades de las familias Wampís conservando nuestro territorio tradicional y las bondades de nuestra naturaleza. El Tarimat Pujut en armonía con la naturaleza es nuestro objetivo y meta extremadamente alta y final.

b) a nivel externo:
Buscamos contar oficialmente con la constatación por parte del estado peruano de la configuración, preexistencia y continuidad del territorio Wampís, así como del GTANW como ente a través del cual se ejerce la autonomía y gobernanza de dicho territorio. Y por ello, en estos momentos estamos en proceso de notificación y presentación de las bondades del GTANW al gobierno central y niveles de gobierno.

c) A nivel externo internacional:
Venimos haciendo algunos intercambios de experiencias autonómicas con otros pueblos indígenas de otros países, especialmente con los pueblos guaraníes conocida como la (Autonomía Indígena Guaraní Charagua Iyambae) uno de los originarios del departamento de Santa Cruz, Bolivia, pobladores fronterizos con Paraguay y Rapa Nui de la Isla de Pascua (Chile). Consideramos estos espacios necesarios para aprender de otras experiencias y aportar nuestros aprendizajes a otros pueblos en procesos de creación de sus autonomías.

10. Algunas recomendaciones:
a) para el gobierno peruano: innovación y creatividad para el diálogo constructivo con el GTANW; capacidad e innovación para la adecuación de los avances jurídicos internacionales a la normativa nacional,

b) para los miembros del Foro Permanente y la Relatora Especial: Que sigan apoyando a las naciones y pueblos indígenas en su camino a la libre determinación y al ejercicio de su autonomía mediante recomendaciones a los Estados, asesorías a los mismos, facilitando además los distintos mecanismos de los que disponen para que tengamos un soporte internacional al que podamos plantear nuestras denuncias. Les invitamos también a realizar una visita a los territorios de la nación Wampís.

Anexo: Estructura Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis

